

6601107-V - HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA - (1º)

Primero - Segundo Cuatrimestre

DATOS DEL TUTOR	
Asignatura	HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA
Departamento	SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS
Estudios	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Código	6601107-V
Curso y periodicidad	(1º) Primero / Segundo Cuatrimestre
Tutor/a	RIQUELME JIMÉNEZ, CARLOS JOSÉ
e-mail Uned	criquelmej@valdepenas.uned.es

SOBRE LA ASIGNATURA

1.- ¿EN QUÉ CONSISTE LA ASIGNATURA?

- Asignatura de formación básica y de carácter obligatorio en el Grado de CCJJAAPP. 6 créditos ECTS.

- Tiene carácter formativo: a través de la evolución de la Administración, permite un mejor conocimiento de nuestra Administración actual. Desde la ocupación romana de la Península hasta nuestros días, han ido

evolucionando los diferentes niveles y órganos de la Administración:

- Por la propia evolución interna de la Administración de los diferentes territorios que compusieron en cada

momento nuestra Península;

- Por las exigencias de la reorganización administrativa que supuso la unión de estos territorios;

- Por la influencia y evolución de nuestro entorno europeo que arrastró a importantes adaptaciones fundamentalmente con motivo de la Recepción del Derecho común y posteriormente tras la Revolución

francesa y el proceso posterior que se desarrolla en toda Europa.

- Evolución histórica de estos cambios, adaptados a las diferentes circunstancias, medios e intereses de cada

momento histórico: Temas referidos a la Administración central, Administración territorial, Administración local,

Administración de hacienda, Administración de justicia, la Administración militar, y la organización eclesiástica.

20 lecciones agrupadas en 7 bloques o unidades:

- Introducción

- Sistema Jurídico Hispano-Romano
 - Sistema Jurídico Visigótico
 - Sistema Jurídico Altomedieval
 - Sistema Jurídico de la Recepción del Derecho Común
 - Sistema Jurídico Constitucional
 - Monarquía vs República (S. XX)
-

- Enlace a la Asignatura.
- Enlace al equipo docente,
- Enlace al horario de atención al alumno.

HORARIO DE TUTORÍAS EN EL CENTRO Y HORA DE GUARDIA.

Tutoría: Miércoles, de 20:20 a 21:10 horas.

Guardia: Miércoles, de 18:25 a 19:15 horas.

2.- ¿ES NECESARIO UTILIZAR EL LIBRO? ¿PUEDO ESTUDIAR CON APUNTES DE INTERNET?

I.- PLANTEAMIENTO GENERAL.

- Los contenidos de esta asignatura son teóricos (estudio del manual) y prácticos (realización del comentarios de texto histórico-jurídicos y otras prácticas, como comentarios de imágenes vinculadas con la materia)
- Implican el desarrollo de distintas habilidades cognitivas (comprensión, análisis, síntesis y evaluación de los resultados). Dominio del lenguaje jurídico.

II.- RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO: MATERIALES

- Es imprescindible estudiar por el material recomendado por la profesora responsable de la asignatura, Dra. Dña.

Remedios Morán:

- Parte teórica práctica: MORÁN MARTÍN, R., y GARCÍA MARTÍN, J., Historia de la Administración en España:

mutaciones, sentido y rupturas, Universitas UNED, Madrid 2018.

- El libro recomendado como bibliografía básica corresponden a la totalidad del programa, tanto la parte teórica

como práctica. El segundo volumen contiene tanto textos para su comentario como prácticas menos convencionales. Asimismo un CD adaptado a la enseñanza a distancia y accesible, de utilidad para los alumnos

para abordar la parte práctica así como la realización de las actividades prácticas evaluables.

- Estudiar con el Programa Oficial de la asignatura, descargable en [Documentos] dentro del Curso Virtual

- Elaboración propia de esquemas y resúmenes en base al manual y realización de comentarios de texto histórico-

jurídicos. No utilizar apuntes ajenos.

- Participación en las tutorías, consulta periódica del Curso Virtual (foros, preguntas frecuentes,

videoclases, etc).

- Enlace a la bibliografía básica.
- Enlace a la bibliografía complementaria.

3.- ¿HAY QUE IR A CLASE? ¿CÓMO Y CUANDO SON LAS TUTORIAS?

Es muy recomendable. Las actividades que se llevarán a cabo en cada una de las tutorías tienen por finalidad facilitar al alumno el estudio de esta asignatura al objeto de que pueda afrontar con éxito la prueba presencial. Son las siguientes:

- Analizar los principales aspectos teóricos de los temas del programa de la asignatura, con la finalidad de que el alumno tenga una visión clara, general y global de cada uno de ellos. Esta labor le podrá ayudar a responder de forma concreta y completa a las preguntas que se le puedan formular en la prueba presencial.
- Incidir, en especial, en la aplicación de los contenidos teóricos a través de la técnica del comentario de texto histórico-jurídico, para la comprender la realidad de las diferentes instituciones de cada época, estableciendo las oportunas conexiones entre los conocimientos adquiridos.
- Analizar con detenimiento aquellos contenidos que presentan una mayor dificultad, facilitando su comprensión a través de explicaciones complementarias.
- Fomentar en el alumnado la reflexión sobre los contenidos estudiados y la relación existente entre los mismos.
- Familiarizar al alumnado con el uso adecuado del vocabulario técnico del Derecho, que resulta esencial en su formación como futuro jurista.
- Orientar, en el sentido indicado por el Equipo Docente de la asignatura, sobre las pautas de realización de la Prueba de Evaluación Continua, al alumnado que voluntariamente se acoja a este tipo de Evaluación.

Las tutorías se celebran los miércoles, de 20:20 a 21:10 horas.

4.- ¿ES IMPORTANTE/ÚTIL LO QUE PONEN EN ALF?

Es conveniente que el alumno acceda periódicamente a ALF para seguir el desarrollo del cuadro de actividades prácticas de carácter formativo, que tienen un carácter totalmente voluntario. Estas actividades se propondrán a través de Tareas y de los foros de la asignatura disponibles en la

plataforma del Curso Virtual.

Están diseñadas para que el estudiante se familiarice con los conceptos principales de la asignatura y pueda detectar las cuestiones que plantean más dificultades de comprensión, así como realizar un repaso de los contenidos ya estudiados.

En relación a las preguntas que se formulen en los foros, el alumno sólo debe tener en cuenta las respuestas a las preguntas que se hubieran formulado y que hayan sido dadas por la profesora responsable de la asignatura, Dra. Dña. Remedios Morán, al objeto de aclarar distintas cuestiones.

Así mismo, es conveniente que realice el acceso a la plataforma por si se produjera algún comunicado por parte de la profesora Dra. Dña. Remedios Morán, responsable de la asignatura.

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Enlace al sistema de evaluación.

CONSEJOS DEL TUTOR SOBRE LAS PEC's, LOS EXÁMENES Y LA RELACIÓN ENTRE ELLOS.

1.- EXAMEN.

- Vía Avex. Consistirá en una pregunta de relación entre diferentes aspectos de los temas y un comentario de texto. Se realizarán comentarios similares en el Foro General del Curso Virtual, atendido por la profesora responsable de la asignatura, Dra. Dña. Remedios Morán.

- La nota final del alumno que haya optado por realizar solamente el examen final, será la calificación obtenida en su examen. Puede obtener la máxima calificación (10). Para aprobar la asignatura será necesario obtener en la prueba presencial una puntuación mínima de 5.

2.- PEC.

- Consistirán en dos propuestas de resolución de pruebas prácticas de mayor entidad que las propuestas en los exámenes, consistentes en un amplio comentario de texto, de imagen o mixto, en el que se deben utilizar materiales diferentes a los recogidos en el manual de la asignatura. La extensión máxima de cada una de las PECs será de 5 folios, a espacio y medio y 12 p., incluidos gráficos, bibliografía, esquemas, etc. Tiene un carácter voluntario. Se puede obtener la máxima calificación (10) exclusivamente con la prueba presencial.

- En caso de que el alumno decida realizar la PEC, esta sólo se valorará cuando haya obtenido un 5 en el examen presencial. La valoración de la PEC será un 30 % de la calificación total (15% cada prueba, o su equivalente 1,5 puntos cada prueba), correspondiendo el 70 % restante a la prueba presencial escrita y obligatoria.

La calificación es ponderada: si en el examen se tiene un 6 y en la media de las PECs un 10, la suma no es $6 + 3 = 9$, sino que el 70 % de 6 es $4,20 + 3 = 7,20$.

- La PEC permite al alumno profundizar en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura de Historia de la Administración en España, así como en aquellas competencias genéricas que siendo objetivo del Grado en Ciencias Jurídicas, se desarrollan en esta asignatura. Así mismo le puede ayudar a afrontar la parte práctica de las pruebas presenciales de la asignatura. No obstante, debe valorar el tiempo de que dispone ya que la asignatura es muy amplia. En las tutorías incidiremos en estas cuestiones de tipo práctico para ayudar al alumno a afrontar esta parte de las pruebas presenciales.

- Enlace a la guía oficial de la asignatura.

6.- RECOMENDACIÓN DEL PROFESOR-TUTOR AL ALUMNO.

- Asignatura clave de carácter formativo dentro del Grado.
- Se analiza la evolución de los diferentes niveles y órganos de la administración desde la ocupación romana de la Península hasta nuestros días.
- Permite al alumnado familiarizarse con el lenguaje jurídico, específicamente del ámbito de la Administración.
- Finalidad de las Tutorías: Facilitar su estudio para afrontar con éxito la prueba presencial.

7.- DESARROLLO TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS/ACTIVIDADES.
